

Huracán Ida en Connecticut: quedan dos semanas para solicitar asistencia por desastre de FEMA

Release Date: enero 14, 2022

HARTFORD, Connecticut – Los propietarios de vivienda, inquilinos y negocios que sufrieron daños o pérdidas de propiedad por los remanentes del huracán Ida tienen dos semanas más para solicitar asistencia federal por desastre. La fecha límite para solicitar asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y préstamos por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) es el **viernes 28 de enero de 2022**.

La asistencia federal por desastre para personas y familias puede incluir fondos de asistencia de alquiler, para reparaciones esenciales a la vivienda, para cubrir pérdidas de propiedad personal y para otras necesidades graves relacionadas con el desastre que no están cubiertas por el seguro.

Si usted vive en el condado Fairfield, New Haven o New London y sufrió daños por la tormenta, puede solicitar asistencia por desastre, actualizar su información de contacto, hacer preguntas sobre una carta de FEMA, obtener información sobre las inspecciones de vivienda de FEMA o aprender cómo apelar la decisión de FEMA de las siguientes maneras:

- Por internet en DisasterAssistance.gov/es;
- A través de la [aplicación móvil de FEMA](#) o
- Por teléfono, llamando al **800-621-3362** (TTY: **800-462-7585**). Las líneas telefónicas libre de cargos están disponibles todos los días de 7 a.m. a 11 p.m., hora del este. Si usted usa un servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Hay operadores multilingües disponibles.

¿Está listo para solicitar asistencia de FEMA?



FEMA

Page 1 of 3

Cuando está listo para solicitar, usted debe tener la siguiente información disponible:

- La dirección de la residencia principal dañada
- Su dirección postal actual, su número de teléfono y su número de Seguro Social
- La información de su seguro
- El total de los ingresos anuales del hogar
- Números de ruta y cuenta para su cuenta corriente o de ahorros para depósito directo y
- Una descripción de los daños y las pérdidas causadas por el desastre.

Préstamos por desastre a bajo interés para negocios, propietarios de vivienda e inquilinos

La fuente principal de fondos federales para recuperación de largo plazo que no estén cubiertos por el seguro es la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés). SBA ofrece asistencia por desastre en forma de préstamos a bajo interés para negocios y organizaciones privadas sin fines de lucro de cualquier tamaño, propietarios de vivienda e inquilinos.

Para negocios, los préstamos por desastre de SBA podrían ayudar a reparar o reemplazar propiedades inmuebles, maquinaria y equipo, inventario y otros bienes del negocio que fueron dañados o destruidos por el desastre. Los solicitantes podrían ser elegibles para un aumento de la cantidad del préstamo de hasta el 20 por ciento de sus daños físicos, para fines de mitigación. Las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro elegibles también pueden solicitar capital operacional para ayudarles a superar sus pérdidas económicas.

Los propietarios de vivienda, inquilinos y negocios que fueron afectados por el huracán Ida pueden solicitar préstamos por desastre en la página web segura de SBA en <https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/>, y deben solicitar el préstamo bajo la declaración de SBA núm. 17258. Para más información, los solicitantes pueden llamar al Centro de servicio al cliente de SBA al **800-659-2955** (personas sordas o con dificultades auditivas deben llamar al **800-877-8339**) o enviar un correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov.



La fecha límite para las solicitudes de préstamos por daños físicos es el 28 de enero de 2022.

La fecha límite para las solicitudes de préstamos por pérdidas económicas es el 1 de agosto de 2022.



FEMA